

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS DE OLLAS DEL ECUADOR S.A.
INDUOLLAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017**

A los señores Accionistas de la compañía:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías en mi calidad de Comisario de la Compañía **INDUSTRIAS DE OLLAS DEL ECUADOR S.A. INDUOLLAS** presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2017.

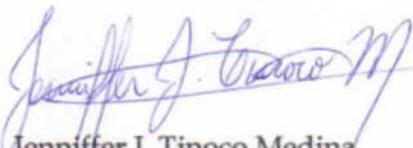
He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones documentación y registros que considero necesario revisar. Así mismo, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultados. Es importante señalar que estos Estados Financieros, adjuntos a este informe, son responsabilidad de los administradores de la Compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los mismos basados en mi revisión, por lo cual procedo a rendir este informe:

La revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. La Compañía ha cumplido con el proceso de Implementación NIIF para PYMES de acuerdo a las resoluciones vigentes. Revisado y analizados los principales indicadores financieros correspondientes al ejercicio económico 2017, considero que estos reflejan adecuadamente la situación financiera y el resultado de las operaciones por el ejercicio terminado a esa fecha.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, ofrecen una presentación fiel y razonable de la situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, de acuerdo a las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) vigentes en el Ecuador.

Agradezco la colaboración presentada para el desarrollo de mis funciones.

Atentamente,



Jenniffer J. Tinoco Medina
Contaduría Pública Autorizada
Comisario

Guayaquil, 20 de marzo del 2018.